

DECRETO ALCALDICIO Nº 2905 /
APRUEBA ADQUISICION ATRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, _____

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo Nº 1713 de fecha 02 de Noviembre del 2011 el Jefe del Departamento de Educación, solicita **"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS"**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Fondo de apoyo al mejoramiento de la gestión municipal en educación, Escuelas

VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO

3	DESBROZADORA HUSQVARNA 133R
---	-----------------------------

El decreto Alcaldicio Nº 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE HERRAMIENTAS**

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por **"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS"** a nombre de **"VITALIA DEL CARMEN ZUÑIGA RIFFO"** RUT Nº 5.741.081-7, por un monto de \$586.924 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Fondo de apoyo al mejoramiento a la gestión municipal en educacion, Escuelas, cuenta 215.22.04.999 OTROS (MATERIALES DE USO O CONSUMO)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/JJT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) /
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE